

## Acta reunión Comisión de Calidad del Grado de Primaria

Fecha: 29/11/2013

Hora de inicio: 09:30 h.

Hora de finalización: 12:00 h.

Asistentes	<p><b>Coordinador:</b> Antonio Pantoja Chaves.  <b>Miembros:</b> Rocío Yuste Tosina, Alberto Bustos Plaza, Domingo Revilla Martínez, Hanna Martens, Marta García Pérez, Alberto González Fernández.  <b>Disculpan su ausencia:</b> Pilar Barrios Manzano y Damián Iglesias Gallego</p>	
Punto del orden del día: 1	Qué se ha tratado	Porcentajes de calificación del tutor y tribunal de los Trabajos Fin de Grado
	Acuerdos	<p>Debate en torno a siguientes cuestiones:</p> <p>1.1. El 50% para cada parte, teniendo que aprobar cada parte para superar el TFG.</p> <p>1.2. Dotar al tutor de un mayor porcentaje (70%) y así redefinir el papel del tribunal (30%). Sobre esto punto estuvimos debatiendo ampliamente en cuanto al papel que debería tener el tribunal (solo evaluar la presentación o evaluar todo el TFG). Hubo debate porque en la Facultad tenemos un problema evidente: cada vez somos menos profesores y cada vez hay más TFG a evaluar, teniendo en cuenta además que tenemos exámenes, TFM que tutorizar y evaluar y TFG que quedan de otros años... En este caso el tribunal solo evaluaría la presentación y también el alumno tendría que aprobar las dos partes para superar el TFG.</p>
Punto del orden del día: 2	Qué se ha tratado	El tema del plagio en los TFG
	Acuerdos	<p>La novedad es que este año desde Decanato van a elaborar un documento de compromiso del alumno que deberá firmar para garantizar que no ha plagiado. De esta forma el tribunal tendrá más argumentos para suspender, en el caso de que se detecte plagio, y además el tutor tendrá que responsabilizarse de detectar si hay plagio. Sobre este punto me gustaría que me diérais vuestra opinión o si se os ocurren otras fórmulas para detectar el plagio.</p>

	Qué se ha tratado	Rúbrica para la evaluación del TFG
	Acuerdos	<p>Una rúbrica para el tutor y otra para el tribunal. Para esta curso hablamos de la posibilidad de quitar la rúbrica para el profesor y de redefinir la rúbrica para el tribunal, haciéndola más práctica e incluyendo items precisos solamente para evaluar la presentación y defensa del TFG. Si os fijáis, esta opción está en relación con el punto 1 (porcentajes de evaluación para cada parte), ya que si se reduce el porcentaje del tribunal a 30%, en la rúbrica solo aparecerán items para evaluar la presentación y defensa. Si por el contrario no estáis de acuerdo con esta opción, la otra posibilidad es mantener las dos rúbricas y los porcentajes de evaluación del curso pasado. Os resumo por si no ha quedado claro:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relación 70-30 (tutor- tribunal) en la que el tribunal solo evaluaría la presentación y defensa del TFG, y dispondría de una rúbrica específica.</li> <li>2. Relación 60-40 o 50-50, en la que el tutor y el tribunal dispondrían de una rúbrica para cada uno, y las dos partes evaluarían el contenido del TFG.</li> </ol>